



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVEINTA Y CUATRO.

CX. Mercoles 27. de Marzo de 1754

En la M. N. y M. L. Ciu. de Murcia y Casas de la Corte de ella Miércoles veinte y siete de Marzo de mil Setecientos cinquenta y quatro. Los Muy Ill. Señores Murcia, Saliendo de la Vogativa por agua que se haze en la Santa Iglesia Cathedral desuntaron a celebrar Cavildo Extraordinario Esauver, Don Francisco Fontes Regidor Decano que tiene la vara de Justicia, por ocupazion del Señor Corregidor, D. Juan Merano, Don Luis Menchiron, D. Jeronimo Lavandona, D. Diego Pareja, D. Fran. Thomas Montijo, D. Alex. Manresa, D. Raphael Luon, D. Juan Carrillo y D. Gaspar de Luna Regidores =

Obligacion de Trompetas -- El Sr. D. Diego Pareja Regidor, hizo presente haber entendido que los Trompetas desta Ciudad estan inquietados por algunas Circunstancias y Casualidades q han ocurrido de poco tpo desta parte que omite, por no molestar a este Ayuntamiento, dando a entender los sus dchos que deno proporcionarse de otro modo su asistencia desavan la que tienen, y pasaran a otra parte; Respecto de que le pareze a que dize tiene facil remedio la queja de dichos Trompetas, lo pone en la Considerazion desta Ciudad, para que vuelva lo que tenga por Combeniente, siendo de Dictamen de escriptura lo que deva permanecer, y ser de su obligacion, y haviendolo dydo = Acuerdo, que dicho Señor Concorde y Asente lo que le parezca correspondiente para la

